



Resolución Directoral

Lima, 11 ABR 2025

VISTOS:

El Memorando N° 236-2025-DG-HEP/MINSA; la Nota Informativa N° 050-2025-OEPE-HEP-MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe Técnico N° 002-2025-DEMG-HEP-MINSA del Departamento de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 – “Ley General de Salud”, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el “Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas”, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, establece en su artículo 26° que el Departamento de Emergencia es la unidad orgánica encargada de realizar el tratamiento médico quirúrgico de emergencias y urgencias a la población de 0 a 19 años de edad que se encuentran en grave riesgo, proporcionando oportunamente la atención de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 238-2024-DG-HEP/MINSA fue aprobado el Plan Operativo Institucional Anual 2025, (consistente con el PIA) del Hospital de Emergencias Pediátricas, con el fin de garantizar los derechos de salud de la población;

Que, con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”, estableciendo los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, en concordancia la Directiva Administrativa N° 002-2024-OEPE-HEP/MINSA - “Directiva Administrativa para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos/Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Pediátricas” aprobado con Resolución Directoral N° 039-2024-DG-HEP/MINSA, establece lineamientos metodológicos para la formulación de planes de trabajo, para optimizar la gestión ejecutando con eficiencia y eficacia los objetivos institucionales;

Que, el Jefe del Departamento de Emergencia a través del Informe Técnico N° 002-2025-DEMG-HEP-MINSA propone la aprobación del denominado Documento Técnico: “Plan de Optimización y Modernización de la Atención Médico Quirúrgica en el Servicio de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas”, con el fin de brindar al usuario una atención altamente especializada, oportuna y de calidad con los mayores estándares de atención enfocado en la digitalización de la información;

Que, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través de la Nota Informativa N° 050-2025-OEPE-HEP/MINSA adjunto el Informe N° 037-2025-EPO-OEPE-HEP/MINSA concluye que el Documento Técnico: “Plan de Optimización y Modernización de la Atención Médico Quirúrgica en el Servicio de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas”, es una herramienta de gestión que contribuye al logro de objetivos y metas institucionales enmarcadas en el Plan Operativo Institucional 2025, con afectación al Programa Presupuestal 104 (Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas); emitiendo opinión favorable y sugiriendo continuar con él trámite para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, en ese contexto, mediante Memorando N°236-2025-DG-HEP/MINSA se dispone aprobar el Documento Técnico: “Plan de Optimización y Modernización de la Atención Médico Quirúrgica en el Servicio de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas”;

En uso de sus atribuciones y funciones del cargo, previstos en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, concordante con el Manual de Organización de Funciones de la Dirección General aprobado con Resolución Directoral N° 042-2013-DG-HEP/MINSA, y;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe del Departamento de Emergencia y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: “**Plan de Optimización y Modernización de la Atención Médico Quirúrgica en el Servicio de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas**”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, que cuenta con ocho (8) Títulos.

Artículo 2°.- DISPONER que las acciones relacionadas al citado Plan Anual sean de responsabilidad del Jefe(a) del Departamento de Emergencia, debiendo monitorear y controlar la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del referido Plan.

Artículo 3°.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M. C. *[Firma]*
Director General

JAJM/LOMV/jbcs

Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Emergencia
- Responsable del Portal de Transparencia del HEP
- Interesados
- Legajo
- Archivo.

Req. 115/217



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.



Lima- Perú

2025



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.....3
- II. FINALIDAD.....4
- III. OBJETIVOS.....4
 - 3.1 Objetivo General
 - 3.2 Objetivos Específicos
- IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....4
- V. BASE LEGAL.....4
- VI. CONTENIDO.....5
 - 6.1 Definiciones Operativas5
 - 6.2 Siglas/Acrónimos8
 - 6.3 Análisis de la Situación Actual.....8
 - 6.3.1 Problemática del Área del Triage en el Hospital de Emergencias.....8
Pediátricas.
 - 6.3.2 Problemática del Área de Trauma Shock.....8
 - 6.3.3 Alternativas de solución.....8
 - 6.4 Presupuesto y Financiamiento.....12
 - 6.5 Articulación Estratégica y Operativa con el POI.....13
 - 6.6 Seguimiento y Evaluación del Plan.....13
- VII. RESPONSABILIDADES.....13
- VIII. ANEXOS.....13
 - ANEXO Nº 1 : Articulación Estratégica y Operativa con el PEI y POI.....14
 - ANEXO Nº 2: Cronograma de actividades.....16
 - ANEXO Nº 3 : Presupuesto y Financiamiento.....18



**PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.****I. INTRODUCCIÓN**

El Hospital de Emergencias Pediátricas, es un Establecimiento de Salud de Atención Especializada categorizado como en el nivel III-E, brinda atención de Emergencia y Urgencia médico- quirúrgica de alta complejidad, de manera ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año; con eficiencia, eficacia y oportunidad, siendo además centro de referencia a nivel local y nacional por su capacidad resolutoria; es un órgano desconcentrado perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, siendo responsable de lograr el desarrollo de las personas, en edad pediátrica de 0 a 19 años de edad, través de la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Dentro de la estructura orgánica del Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentra el Departamento de Emergencia, a cargo de dos servicios: Servicio de Emergencia y Urgencia y Servicio Pre Hospitalario, en este contexto el área de Triage y Trauma Shock se encuentran ubicados en la puerta de acceso del Servicio de Emergencia y Urgencia, desde la creación de la nueva emergencia ubicada en la Av. Prolongación Huamanga N° 137- La Victoria.

El Hospital de Emergencias Pediátricas, oferta dentro de su cartera de servicios, subespecialidades de alta complejidad como: cirugía pediátrica neonatal, neumología y neurocirugía pediátricas de emergencia; siendo centro de referencia nacional MINSa en estas especialidades.



**PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.****II. FINALIDAD**

Brindar al usuario una atención altamente especializada oportuna y de calidad con los mayores estándares de atención, enfocado en la digitalización de la información.

III. OBJETIVOS**3.1 Objetivo General:**

Optimizar y modernizar la atención del servicio de emergencia a través de la implementación de un sistema integrado de información digital y equipamiento especializado que permita disminuir la mortalidad de las emergencias medico quirúrgicas.

3.2 Objetivos Específicos:

- Mejorar el equipamiento especializado del área de Triage y Trauma Shock.
- Brindar acceso a la información al usuario mediante la visualización en tiempo real de datos relevantes para los pacientes y sus familiares (o tutores, en el caso de atención pediátrica).
- Integrar los sistemas hospitalarios especialmente con el Sistema de Triage de Emergencia para coordinar los ingresos y las Referencias en función de la prioridad.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del presente documento es de carácter obligatorio y de cumplimiento de los órganos y unidades orgánicas que intervienen directa e indirectamente en el proceso de atención del Servicio de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.

V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- 5.2. Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- 5.3. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 5.4. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.5. Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- 5.6. Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- 5.7. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 5.8. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA que aprueba las Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- 5.9. Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.

PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

- 5.10. Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales.
- 5.11. Resolución Directoral N° 238-2024-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 (consistente con el PIA) del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- 5.12. Resolución Directoral N° 614/2005-DG-DESP-DGS.V.LC. Establece que el Hospital de Emergencias Pediátricas es un órgano desconcentrado de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, de Categoría III – 1, Hospital III Especializado en Emergencias Pediátricas del Tercer Nivel de Atención.

VI. CONTENIDO**6.1 Definiciones Operativas**

Triaje: Área del servicio de emergencia destinada a la evaluación inicial del paciente, en la cual se prioriza el daño y se decide la derivación para la atención que el caso amerita: Esta área debe funcionar prioritariamente en aquello donde la demanda supere la oferta de servicios.

Trauma shock: Área del servicio de emergencia destinada a la evaluación, diagnóstico y tratamiento inmediato de los pacientes que presentan daños de Prioridad I.

Daño: Compromiso del estado de salud en grado diverso. Los daños en el servicio de emergencia se clasifican de acuerdo con la prioridad de atención:

- **Prioridad I:** Gravedad súbita extrema.
- **Prioridad II:** Urgencia mayor.
- **Prioridad III:** Urgencia menor.
- **Prioridad IV:** Patología aguda común.
- **Prioridad V:** Condición no urgente.

Tópico de Emergencia: Es la unidad organizativa o funcional en hospitales de baja complejidad, encargada de brindar atención médica quirúrgica de emergencia en forma oportuna y permanente durante las 24 horas del día a todas las personas cuya vida y/o salud se encuentre en situación de emergencia. De acuerdo con su nivel de complejidad pueden resolver diferentes categorías de daños.

Datos y Efectos: Estadísticas e informes evidencian que la demora en la atención quirúrgica se asocia a un aumento en la mortalidad. La Emergencia debe contar con equipamiento especializado para toda emergencia quirúrgica.

Fundamento Clínico: Las emergencias neuroquirúrgicas y las cirugías de emergencia requieren monitoreo con dispositivos



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

Necesidad Operativa: La ausencia de coordinación digital eficiente genera cuellos de botella en la activación del quirófano y en la movilización de recursos críticos.

Fundamento Normativo: Las normativas vigentes exigen atención inmediata en emergencias; la digitalización y coordinación integrada son herramientas esenciales para cumplir con dichos estándares y mejorar la atención.

Estación de diagnóstico modular: Equipos médicos reunidos en una zona específica como el Triage o Trauma Shock para la evaluación diagnóstica práctica y efectiva.

Web cola: Este sistema permite visualizar en tiempo real la lista de pacientes, el estado de la cola, los números de turno llamados, los consultorios asignados y el médico tratante. Su objetivo es reducir los tiempos de espera y mejorar la calidad de atención.

Programa Presupuestales: Están definidos como intervenciones articuladas del Estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país, constituyen una herramienta de gestión fundamental del presupuesto por resultados.

6.2 Siglas/Acrónimos

MINSA	: Ministerio de Salud
HEP	: Hospital de Emergencias Pediátricas
SE	: Servicio de Emergencia
PPR:	: Presupuesto por Resultados

6.3 Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

6.3.1 Problemática del Área del Triage en el Hospital de Emergencias Pediátricas.

Según estudios clínicos, algunos registros indican que cada 15 minutos de retraso en la atención, se incrementa el riesgo de mortalidad en 1.6 veces. La digitalización permite reducir estos tiempos críticos, retrasos en la clasificación y derivación de pacientes lo que impacta directamente en la disminución de la letalidad debido a que se pierde la oportunidad de una atención oportuna y de calidad.

En nuestro país, la Norma Técnica de Salud N° 042-MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia, define al Triage como: "El Área del Servicio de Emergencia destinada a la evaluación inicial del paciente en la cual se prioriza el daño y se decide la derivación para la atención que el caso amerita".

En el Hospital de Emergencias Pediátricas, la labor del triaje la realiza una Licenciada en enfermería capacitada, en la cual se presenta la siguiente problemática:

PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

- El registro de datos y la categorización de la gravedad del paciente se realiza de manera manual por una enfermera.
- Este registro físico es trasladado al personal técnico para su digitación en la computadora del área.
- Duplicidad de registro de datos (una en triaje y otra en admisión para la apertura de la historia clínica).
- El médico tratante deberá esperar la apertura de la historia clínica elaborada por admisión y/o brindar la atención en historia clínica provisional.
- La apertura de la historia clínica se realiza de manera paralela a la atención en algunos casos.
- Uso de horas hombre para el registro manual en doble tiempo.
- Usuarios insatisfechos con la atención y riesgo de quejas por la demora de este proceso.
- No se puede medir los tiempos ya que los registros son extemporáneos y no se ajustan a la realidad.
- No hay visualización de paciente referidos ni contrarreferidos en el sistema ya que toda información se registra de forma manual en una pizarra acrílica.
- El registro de la lista de médicos de guardia se realiza en una forma manual en una pizarra acrílica.
- El familiar y/o acompañante del paciente no cuenta con información en tiempo real.
- Debido a la falta de información el familiar desconoce el turno, ambiente, consultorio y el médico tratante que le brindará la atención.
- No es posible la medición de indicadores de tiempos de espera.
- Se atenta contra el derecho del usuario al acceso de la información de manera oportuna ya que no cuenta con información actualizada de su proceso de atención, el cual solo queda a la espera de ser llamado.
- Se cuenta con equipos de cómputo antiguos lo cuales no están acorde con el estándar actual.



La atención oportuna en los servicios de emergencia es un factor determinante para la reducción de la letalidad en los pacientes. En el Hospital de Emergencias Pediátricas, la actual metodología de triaje presenta múltiples deficiencias debido a su dependencia de registros manuales, lo que genera demoras en la clasificación y derivación de los pacientes. Estas demoras impactan directamente en la calidad del servicio, generando insatisfacción en los usuarios y aumentando el riesgo de eventos adversos en la atención.

La duplicidad de registros, el uso de documentos físicos y la falta de visualización en tiempo real de los pacientes y su proceso de atención son problemas que dificultan la eficiencia del servicio. Además, la ausencia de equipos tecnológicos actualizados agrava la situación, limitando la posibilidad de implementar soluciones digitales modernas. Por estas razones, es imperativo adoptar un enfoque de digitalización que optimice los tiempos de atención, reduzca la carga administrativa del personal y

**PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.**

garantice un acceso oportuno a la información tanto para el equipo médico como para los familiares de los pacientes.

6.3.2 Problemática del Área de Trauma Shock

El área de Trauma Shock del Hospital de Emergencias Pediátricas desempeña un papel crucial en la atención de pacientes en estado crítico, particularmente aquellos con emergencias neuroquirúrgicas. Sin embargo, a pesar de la alta complejidad de los casos que recibe, el servicio carece de equipamiento altamente especializado acorde con su labor, lo que limita la precisión diagnóstica y la capacidad de intervención temprana en situaciones de riesgo neurológico.

Uno de los principales desafíos en la atención de pacientes pediátricos con traumatismo encéfalo-craneano (TEC) severo es la detección temprana del peligro de enclavamiento cerebral, una condición potencialmente mortal que requiere un diagnóstico rápido y preciso. La evaluación neurológica basada únicamente en la exploración clínica presenta limitaciones, ya que la reactividad pupilar a la luz es un parámetro subjetivo cuando se evalúa sin dispositivos especializados.

6.3.3 Alternativas de solución**A. Área de Triage**

Frente a la problemática expuesta se plantea las siguientes alternativas de solución para la optimización de la atención en esta área:

1. Implementación de un Sistema de Triage Digital

- Desarrollo de una plataforma informática que permita el registro digital de la clasificación de los pacientes en tiempo real.
- Integración con el sistema de historias clínicas electrónicas para reducir la duplicidad de registros.
- Acceso en tiempo real a la información del triaje para el personal médico y administrativo.

2. Automatización del Registro y Gestión de Pacientes

- Uso de dispositivos móviles o tablets para el registro de datos en triaje, eliminando el uso de formatos físicos.
- Creación de una base de datos centralizada con información accesible para el personal autorizado.
- Generación de reportes automáticos para la medición de tiempos de atención y otros indicadores clave.

3. Mejoras en la Infraestructura Tecnológica

- Renovación de los equipos de cómputo con tecnología actualizada acorde a los estándares actuales.
- Implementación de un sistema de servidores eficientes que almacenen la información de manera segura.





PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

- Garantizar la interoperabilidad con otros sistemas de salud para mejorar la coordinación en la atención de pacientes referidos o contrarreferidos.
- Implementar el sistema de WEB COLAS en el Servicio de Emergencia.
- 4. **Instalación de Pantallas Informativas:** Ubicadas en áreas de espera, muestran el estado de la cola, números de turno llamados, consultorios asignados y médico tratante.
- 5. **Capacitación del Personal en Tecnologías de la Información:** Para garantizar la fluidez del servicio renovado en lo tecnológico es necesario un personal plenamente capacitado en el manejo de estos equipos y dispositivos.
- 6. **Acondicionamiento de ambientes de Triage:** Se acondicionarán 3 ambientes de triaje: Dos (02) ubicados en la entrada de la nueva emergencia por la Av. Prolongación Huamanga y una (01) ubicada en el primer piso de la entrada por el Jr. Cangallo.

Equipamiento para el Triage:

- 06 tablets
- 06 sillas giratorias ergonómicas

Equipamiento para Jefaturas como Centro de Comando:

Para las jefaturas: Jefe de Guardia, enfermería, y servicio prehospitalario, se dispondrá de:

- 03 sillas giratorias ergonómicas.
- 03 laptops.
- Impresoras láser y otros equipos informáticos.

Finalmente, La implementación de estas soluciones permitirá optimizar los procesos del triaje, reducir tiempos de espera y mejorar la calidad de atención en el Hospital de Emergencias Pediátricas, impactando positivamente en la experiencia del paciente y su familia, así como en la eficiencia del personal de salud.

B. Área de Trauma Shock

Se considera prioritaria la adquisición de un **pupilómetro digital** dada la relevancia de esta herramienta para la toma de decisiones en situaciones de alto riesgo, se solicita la adquisición de un pupilómetro para el área de Trauma Shock, con el fin de fortalecer la capacidad diagnóstica y terapéutica del equipo médico en la atención de emergencias neuroquirúrgicas.

1. **El Pupilómetro digital** es un dispositivo que permite una evaluación objetiva y cuantificable del reflejo pupilar. Este equipo ofrece múltiples ventajas en el manejo de pacientes con patología neuroquirúrgica crítica, este equipo permite la objetivación del reflejo pupilar, mide con precisión el tamaño pupilar, la velocidad de contracción y otros parámetros neurológicos, reduciendo la variabilidad interobservador en la evaluación manual. Con este equipo se realizará la detección temprana del



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

enclavamiento cerebral, una disminución en la reactividad pupilar puede ser el primer signo de un incremento crítico en la presión intracraneana, facilitando intervenciones oportunas. Asimismo, el monitoreo neurológico continuo: Especialmente útil en pacientes con TEC grave, hidrocefalia, hemorragias intracraneanas o postoperatorios de cirugía neurológica, optimizando el manejo terapéutico. Al contar con datos precisos sobre el estado neurológico del paciente, se puede tomar decisiones más acertadas sobre la necesidad de una intervención quirúrgica urgente o ajustes en el manejo de la presión intracraneana. La incorporación de este equipo en el área de Trauma Shock permitirá elevar el estándar de atención de las emergencias neuroquirúrgicas, alineándose con las mejores prácticas internacionales en la atención de pacientes críticos pediátricos. Además, contribuirá a mejorar los resultados clínicos, reduciendo la morbilidad y potencialmente la mortalidad en pacientes con patologías neuroquirúrgicas de emergencia.

El área de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas es un servicio de alta demanda que requiere una evaluación rápida, precisa y eficiente de los pacientes pediátricos. Actualmente, el diagnóstico inicial depende de equipos dispersos y, en algunos casos, de dispositivos con un nivel de desgaste que compromete la precisión de los datos clínicos recolectados. La falta de una estación de diagnóstico integrada impacta directamente en la calidad y rapidez de la atención, elementos fundamentales en un servicio de emergencias, por esta razón se propone la adquisición de una **Estación de Diagnóstico Modular**.

2. **Estación de Diagnóstico Modular**, que integre los siguientes parámetros esenciales: temperatura, presión arterial no invasiva, oftalmoscopio, otoscopio y linterna para uso clínico. Esta herramienta permitirá optimizar la evaluación inicial de los pacientes y mejorar la toma de decisiones clínicas de manera oportuna; este equipo unificado mejora la estandarización de los procesos de evaluación en el servicio de Emergencias. Los beneficios de contar con esta estación de diagnóstico incluyen:

- Optimización del tiempo en la evaluación inicial.
- Reducción de los tiempos de espera y la necesidad de utilizar dispositivos dispersos en distintas áreas del servicio.
- Medición simultánea de signos vitales y la exploración de los órganos de los sentidos en una sola estación.
- Mayor precisión en la medición de parámetros clínicos.
- Reducción del margen de error diagnóstico
- Mayor eficiencia en el flujo de pacientes

Este equipo está conformado por:

- Un termómetro integrado de alta precisión facilita la detección temprana de fiebre o hipotermia, datos críticos en pediatría.





PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

- Un tensiómetro de presión arterial no invasiva que permite la medición confiable en neonatos y niños, adaptándose a su fisiología con manguitos adecuados.
- Un oftalmoscopio: Indispensable para la detección temprana de signos de hipertensión intracraneana, retinopatías y otras afecciones neurológicas o infecciosas.
- Un otoscopio: Fundamental para evaluar otitis media, presencia de cuerpos extraños y otros trastornos auditivos, frecuentes en la población pediátrica.
- Linterna para uso clínico: Proporciona una iluminación clara y nítida para la exploración neurológica y otorrinolaringológica, garantizando mayor precisión en la evaluación del reflejo pupilar y la inspección de cavidades.

La integración de estos dispositivos en una estación modular minimiza errores relacionados con mediciones manuales o dispositivos descalibrados. La implementación de un equipo de diagnóstico modular permite que el personal médico y de enfermería realice valoraciones más ágiles y precisas, evitando demoras en el proceso de atención.

Equipamiento especializado en el Trauma Shock:

- 02 pupilómetros
- 02 estaciones de diagnóstico modular (TERMÓMETRO-TENSÍOMETRO-OFTALMOSCOPIO-OTOSCOPIO-LINTERNA)
- 02 sillas giratorias ergonómicas
- 02 Tablets con sistema operativos y programas del hospital.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Para esta implementación informática, se requiere un servidor web y de base de datos que pueda alojar y gestionar el aplicativo, así como manejar las conexiones desde distintos dispositivos (computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes). Aquí están las opciones más adecuadas:

1. Contratación de servicio para el desarrollo del aplicativo, S/. 6,000.00 (un mes)
2. Contratación del servicio de internet para las tabletas que han considerado en el proyecto, se entiende que el sistema tiene que estar disponible tanto en una computadora, Tablet o Teléfono inteligente.
3. Servicio de cableado de data para los televisores con SO Android.
4. Servidor en la nube (opción recomendada) como se detalla a continuación:
 - Un servicio en la nube como AWS, Google Cloud o Azure, que permita escalabilidad y alta disponibilidad.
 - Se puede optar por una instancia con al menos 4 vCPUs, 8 GB de RAM y 100 GB de almacenamiento SSD para un rendimiento óptimo.
 - Base de datos en la nube (ejemplo: MySQL, PostgreSQL, Firebase dependiendo del aplicativo).



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

- Servidor físico (opción local, menos flexible)
- Un servidor dedicado con características mínimas de procesador Intel Xeon o Ryzen, 16 GB de RAM y almacenamiento SSD de 512 GB o más.
- Sistema operativo: Linux (Ubuntu Server, CentOS) o Windows Server según la tecnología del aplicativo.
- Necesitaría una IP pública o VPN si se quiere acceder desde fuera de la red local.

Además, considerando el servicio de internet para tabletas, se debe evaluar un servidor con buena conectividad y redundancia, especialmente si el sistema debe estar disponible de manera continua.

El cableado de data para televisores con Android TV indica que puede requerirse una red interna estable, lo que podría implicar la instalación de un switch de red administrable y puntos de acceso WiFi de alta capacidad.

6.4 Presupuesto y Financiamiento

Se realizará una estimación de inversión en tecnología, formación y soporte técnico, en coordinación con el MINSA y MEF con **afectación al PPR 104** a través de:

Meta presupuestal: 0005

Centro de costo: Departamento de Enfermería

Categoría: 104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas

Producto: 3000686 Atención de la emergencia y urgencia en el establecimiento de salud.

Actividad presupuestal: 5005901 Atención de triaje.

Meta presupuestal: 0008

Centro de costo: Departamento de Atención al paciente critico

Categoría: 104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas

Producto: 3000686 Atención de la emergencia y urgencia en el establecimiento de salud.

Actividad presupuestal: 5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.**6.5 Articulación Estratégica y Operativa con el POI**

El presente documento se encuentra articulado al Plan Operativo Institucional 2025 del Hospital de Emergencias Pediátricas como se detalla en **Anexo N° 1**.

6.6 Seguimiento y Evaluación del Plan:

El seguimiento de la implementación del presente documento estará a cargo del Departamento de Emergencia del Hospital de Emergencias Pediátricas y la Evaluación se realizará a través de los indicadores de gestión hospitalaria.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1 Los directores/jefes de los Órganos /Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Pediátricas son responsables de la elaboración de los Planes anuales de Trabajo de las áreas a su cargo, así como del seguimiento evaluación respectiva.

7.2 La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es la responsable de brindar asesoría técnica y seguimiento del cumplimiento de la presente Directiva.

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 1: Articulación Estratégica y Operativa con el PEI y POI

ANEXO N° 2: Cronograma de actividades

ANEXO N° 3: Presupuesto y Financiamiento



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

Anexo N° 01: Articulación Estratégica y Operativa con el Plan Operativo Institucional (POI).

Centro de Costo	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Actividad Operativa del POI	Objetivo General	Objetivo Específico del Plan Anual de Trabajo
<p>META PRESUPUESTAL 0005 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA</p>	<p>OEI.02 GARANIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN</p>	<p>AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA</p>	<p>5005905 ATENCIÓN DE EMERGENCIA QUIRÚRGICA.</p>	<p>OPTIMIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DIGITAL Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO QUE PERMITA DISMINUIR LA MORTALIDAD DE LAS EMERGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el equipamiento especializado del área de Triage y Trauma Shock. Brindar acceso a la información al usuario mediante la visualización en tiempo real de datos relevantes para los pacientes y sus familiares (o tutores, en el caso de atención pediátrica). Integrar los sistemas hospitalarios especialmente con el Sistema de Triage de Emergencia para coordinar los



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

Centro de Costo	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Actividad Operativa del POI	Objetivo General	Objetivo Específico del Plan Anual de Trabajo
					ingresos en función de la prioridad.



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

Anexo N°2: Cronograma de Actividades.

	Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable			
				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.				
OBJETIVO GENERAL																			
Optimizar y modernizar la atención del servicio de emergencia a través de la implementación de un sistema integrado de información digital y equipamiento especializado que permita disminuir la mortalidad de las emergencias médicas quirúrgicas.	1. Formulación y aprobación del Plan.	INFORME	1		X	X													
	2.																		



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

OBJETIVO GENERAL	Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable	
				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		



PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

Anexo N°3: Presupuesto y Financiamiento.

PRESUPUESTO MODERNIZACIÓN DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

SI 420.00

CENTRO DE COSTO	DEI	AEI	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	TIPO	cod. clasificador	CODIGO SIDA	BIENES Y SERVICIOS	ITEM	CANTIDAD	PERIODO (mes)	P. U	TOTAL	FF		
Departamento de Atención al paciente crítico					5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	Atención de la emergencia quirúrgica.	2.6.3.2.3.1. Equipos Computacionales y periféricos	602274180001		PUPLOMETRO	2	1	3,500.00	SI	7,000.00			
Departamento de Enfermería					5005901 Atención de triaje.	5005901 Atención de triaje.	2.6.3.2.4.2. Equipos Computacionales y periféricos	62228160006		PANTALLAS LED	5	1	1800.00	SI	9,000.00			
Departamento de Enfermería					5005901 Atención de triaje.	5005901 Atención de triaje.	2.6.3.2.3.1. Equipos Computacionales y periféricos	740894930001		TABLETA PAD	8	1	700.00	SI	4,200.00			
Departamento de Enfermería					5005901 Atención de triaje.	5005901 Atención de triaje.	2.6.3.2.3.1. Equipos Computacionales y periféricos	740894930001		COMPUTADOR PORTATIL	3	1	3,250.00	SI	9,750.00			
Departamento de Atención al paciente crítico			104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias en urgencias médicas	3006988 Atención de la emergencia y urgencia en el establecimiento de salud	5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	Atención de la emergencia quirúrgica.	2.6.3.2.4.2. Equipos	532287600002		OTOSCOPIO	2	1	350.00	SI	700.00	Reservas Odebaroa		
Departamento de Atención al paciente crítico					5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	2.6.3.2.4.2. Equipos	532286220014		OFTALMOSCOPIOS	2	1	375.00	SI	750.00			
Departamento de Atención al paciente crítico					5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	2.6.3.2.3.5. Equipos e Instrumentos de Medición	602282810001		TERMOMETRO INFRARROJO (DE ALTA PRECISION)	2	1	150.00	SI	300.00			
Departamento de Atención al paciente crítico					5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	5005905 Atención de la emergencia quirúrgica.	2.6.3.2.2.1. Maquinaria y Equipos	602287620004		TENSIONMETRO PEDIATRICO	2	1	100.00	SI	200.00			
Departamento de Enfermería					5005901 Atención de triaje.	5005901 Atención de triaje.	2.6.3.2.1.2. Mobiliario	746483900090		SILLAS ORATORIAS	2	1	522.00	SI	1,044.00			
TOTAL															38	SI	38,246.64	

